

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 15.838 MONTE PATRIA: 05 de Diciembre de 2017

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de

2016:

Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr.

Robinson Andrés Lafferte Cortés.

Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes,

la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio Nº15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para

el Año 2017;

Pedido de Materiales N°3.818, de fecha 10.11.2017 emitido por DIDECO;

Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.12.2017; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS.

DIRECTOR Pedido de Material Nº 3.818, emitido por DIDECO, solicitando la compra de Jugos, bebidas, CONTRO servilletas, vasos y tenedores plásticos, para jornadas de capacitación por proyecto "Alarmas Comunitarias".

DECRETA:

AUTORIZA la adquisición de "Insumos de alimentación", al proveedor Pablo Jofre Carvajal. 1. R.U.T. N°

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$151.576 (Ciento cincuenta y un mil 2. quinientos setenta y seis pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta extrapresupuestaria Nº 114.05.01.201 "Alarmas comunitarias". 3.

DDEM

ADMINISTRADO **MUNICIPAL**

CHILE

Área de Gestión 3 1.

Bernardita Cortes Gomez

CRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde'

RLC/BBR/mbr DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones